



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32477	18/01/2021	81426
184/32478		81427
184/32479		81429
184/32487		81439

AUTOR/A: GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Gobierno, y concretamente la Vicepresidencia Segunda y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, ha priorizado y priorizará siempre los objetivos y las metas establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que contribuyan a mejorar las vidas de la ciudadanía y a la lucha contra la pobreza.

Muestra de ello son algunas de las medidas tomadas por el Gobierno en las primeras semanas desde la constitución del mismo, con el compromiso de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas: subida del Salario Mínimo Interprofesional; revalorización de las pensiones para el año 2020; la derogación del artículo 52 d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, de despido por bajas médicas justificadas; la Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental; el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación; el Anteproyecto de Ley de Violencias Sexuales; etc.

Cabe señalar, asimismo, que dada la pandemia sobrevenida del COV-19 el Gobierno toma una serie de medidas que apuntan al objetivo prioritario de minimizar el impacto negativo entre los españoles, en el marco de una crisis que no es solo de salud pública, sino también social y económica. El Gobierno está plenamente comprometido con proteger a la ciudadanía de las tres caras de esta crisis; solo adoptando medidas para proteger a la población, especialmente a los más vulnerables, de la desigualdad, la



pobreza y la precariedad se podrán abordar de manera integral y con contundencia las graves consecuencias de la pandemia global.

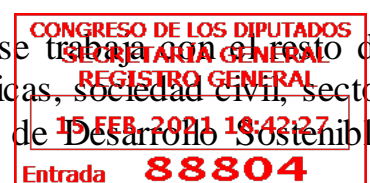
Algunas de las medidas adoptadas para proteger el bienestar de la ciudadanía en este momento de excepcionalidad, con extrema urgencia, son las siguientes: aprobación del Ingreso Mínimo Vital (IMV); 300 millones de euros para reforzar los servicios sociales y atender a personas mayores, sin hogar, mayores en residencias y dependientes; moratoria en el pago de las hipotecas para los trabajadores afectados, dotación de recursos a las Entidades Locales para la distribución de alimentos, productos de primera necesidad y farmacéuticos para las personas mayores y colectivos especialmente vulnerables; Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTES) ágiles en el que los trabajadores afectados por estos podrán cobrar paro sin consumir sus derechos generados de prestación por desempleo; prestación por falta de actividad para los autónomos que vean reducidos sus ingresos, entre otras.

Asimismo, se informa que la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, recoge medidas clave para luchar contra la pobreza y la vulnerabilidad, como son las ayudas a la dependencia o el aumento de las becas educativas.

Estas medidas son un reflejo del compromiso del Gobierno en la lucha contra la pobreza, definido en las medidas contenidas en el Acuerdo de Gobierno suscrito el 30 de diciembre de 2019 entre el PSOE y la Coalición Confederada de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Entre otras medidas, cabe señalar las siguientes a modo de ejemplo:

- Impulsar ayudas para comedor y material escolar para combatir la pobreza infantil.
- Proteger al 100% de las familias vulnerables en situación de pobreza energética. Prohibición de los cortes de suministros básicos de agua, luz y gas en las primeras residencias cuando el impago se deba a motivos ajenos a la voluntad de sus titulares, como la pobreza sobrevenida y a las personas que estén padeciendo una situación de vulnerabilidad.
- Reforzar el proyecto europeo, con el impulso de una Europa más fuerte y ágil, más democrática, más social y más comprometida en la reducción de las desigualdades, la precariedad y la pobreza, que se han agravado durante los últimos diez años, con la promoción del establecimiento de un Salario Mínimo Interprofesional Europeo, un Seguro Europeo de Desempleo y la consolidación efectiva del Pilar Social de la Unión Europea.

Desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 se trabaja con el apoyo de equipos ministeriales y el conjunto de Administraciones Públicas, sociedad civil, sector privado y academia para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible





(ODS), a través del trabajo coordinado y la generación de alianzas, para luchar contra la pobreza.

Madrid, 15 de febrero de 2021